

LINEAMIENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL CSIC

propuestos por Lorenzo Peña
con ocasión de su candidatura al puesto de Director

Madrid, 2006-11-02 (día de recuerdo de Platón y demás filósofos difuntos)

Índice

1. Defensa de la enseñanza filosófica
2. Defensa de la investigación como servicio público
3. Defensa de la vinculación CSIC-Universidad
4. Defensa de las humanidades
5. Responsabilidad social del CSIC y del Instituto
6. Funcionamiento democrático
7. Seminario del Instituto de Filosofía
8. Conmemoración del Dos de Mayo

Motivación

Anejo: Datos biográficos de Lorenzo Peña

Preámbulo

Constituye esta propuesta un plan de trabajo en ocho puntos para la dirección del Instituto de Filosofía del CSIC con ocasión de la candidatura de Lorenzo Peña para desempeñar ese cargo. La motivación figura en el último apartado de este escrito.

1. Defensa de la enseñanza filosófica. Nuestro primer cometido será la defensa de la filosofía. Mientras que en otros países se entiende por amplios círculos políticos y sociales que la filosofía es un patrimonio ideológico que ha de salvaguardarse, transmitirse y hasta mimarse, en España las cosas, desgraciadamente, son muy diversas.

Contamos con grandes tradiciones filosóficas que jugaron un papel importantísimo en la cultura hispana de siglos pasados, desde nuestra gran escolástica del siglo de oro hasta esa corriente tan nuestra del pensamiento liberal decimonónico que se abanderó tras el rótulo de 'krausismo'. Las circunstancias del siglo XX rompieron esa trayectoria, y —en ese estallido— prodújose un desapego a la filosofía (abrigado por la tendencia positivista, que no era original nuestra).

No vamos a recordar las peripecias de un pertinaz esfuerzo por extirpar la enseñanza de la filosofía de nuestros estudios secundarios, pero el hecho es que hoy se está tendiendo a acorralar a la filosofía y —si no a eliminarla del todo— sí a reducirla a la mínima expresión.

Si, en latitudes más septentrionales, ha sido el conservadurismo mercantilista el que ha visto en la filosofía un pasatiempo peligroso que

favorece un afán hipercrítico, entre nosotros, equivocadamente, muchas veces son sectores sociales progresistas los que entienden que filosofar es buscar quimeras y que no es con esas abstracciones como se puede formar a las futuras generaciones.

De prosperar ese acoso y derribo a la enseñanza de la filosofía en el bachillerato, están perdidos los estudios universitarios de filosofía y, con ellos, está arruinada la investigación filosófica. No es una tarea accesoria, ni vale contentarse con algún gesto ocasional para guardar las apariencias, sino que constituye una misión social prioritaria velar por el mantenimiento y por la ampliación de la enseñanza de la filosofía en todos los niveles.

2. Defensa de la investigación como servicio público. La anterior presidencia del CSIC elaboró un proyecto (inicialmente retomado acriticamente por la presidencia actual); de haber prosperado, hubiera transformado el CSIC en una entidad de carácter comercial-gananciero, que funcionaría en régimen de derecho privado (civil y mercantil), salvo en algunos aspectos, y que centraría su esfuerzo en atesorar descubrimientos lucrativos que se venderían al mejor postor, dando lugar a aventuras híbridas (maridajes de establecimiento público y de empresa privada).

Guardar el secreto de lo investigado, cotizarlo bien, seleccionar el personal en un sistema de carreras de zigzag entre la empresa privada y la vida académica, todo eso marcaba las pautas de una deriva que venía a poner fin a un siglo de existencia de una institución basada en la tarea de llevar a cabo la investigación como servicio público, para incrementar el conocimiento como acervo colectivo de la sociedad, imparcialmente acumulado por un personal académico exento de ánimo de lucro (salvo el modestísimo de ganarse la vida con sencillez).

Felizmente ese plan, tal cual, quedó truncado por vicisitudes legislativas; pero la actual configuración de las agencias públicas encierra enormes ambigüedades que pueden dar pie a peligrosísimos retornos a ese derrotero privatizador y mercantilista. Frente a esas amenazas, la dirección del Instituto de Filosofía tiene que plantar cara, pronunciándose —firme, clara y resueltamente— por la adhesión a tres principios de investigación como servicio público:

- (1) Que el fruto de la investigación sufragada por el pueblo español sea un cúmulo de conocimientos públicamente accesibles e imparciales en cuanto a su eventual utilización por unos o por otros (lo cual no impide el derecho de propiedad intelectual

privada de los investigadores sobre los libros, artículos, u otros productos culturales de su propia labor).

- (2) Que la carrera investigativa esté libre de contubernios y fuera de toda sospecha de confabulación con intereses particulares, para lo cual ha de ser un itinerario académico en el cual se seleccione a un personal con ánimo de servicio a la comunidad y de vida modesta, muy distanciada de la riqueza a que se pueda aspirar en el sector privado; además —para lograr su independencia de los poderes de turno— ha de ser esencialmente un personal funcionario, cuya continuidad laboral no esté al albur de los caprichos, las modas o las intrigas.
- (3) Que los contratos entre un establecimiento de investigación público —como el CSIC o su Instituto de Filosofía— y las personas privadas, individuales o colectivas, se ajusten siempre al régimen de los contratos de derecho público, jamás al de contratos de derecho privado; y es que sólo los primeros responden a los principios de imparcialidad y servicio al interés general. Así ninguna empresa privada podrá adueñarse o patrimonializar en su particular beneficio —y a expensas de sus competidores— la producción intelectual posibilitada por la aportación de los contribuyentes españoles.

3. Defensa de la vinculación CSIC-Universidad. Históricamente había existido una estrecha ligazón entre la Universidad pública y el CSIC (y la anterior Junta de Ampliación de estudios), en tanto en cuanto la investigación científica se veía como una labor académica y la profesión de investigador se concebía como una etapa (no obligada, desde luego) del recorrido académico. Seguramente ya antes de constituirse nuestro Instituto de Filosofía empezó a cuestionarse ese modelo, a causa de orientaciones a las que podríamos calificar de ‘tecnocráticas’; las cuales —frente a la visión de la creación científica como actividad desinteresada al servicio de todos— propiciaron la ideología del I+D (luego I+D+i), que veía en los conocimientos adquiridos por la indagación esencialmente un instrumento para ganar dinero, un patrimonio dominable por quienes fueran agraciados por la suerte o supieran negociar más hábilmente. Mas también contribuyeron a subvertir ese entronque Universidad-CSIC otras motivaciones, absolutamente dispares en su origen: tratábase de preocupaciones laborales y sindicales que, en aras de atenuar la dualidad entre personal científico y no científico, querían alejarse del modelo Universidad para favorecer el modelo OPIs. En la práctica eso no prosperó, porque se vio que el modelo Universidad era óptimo para todos.

Mas resurgen y se agravan las tendencias a alejarnos de la Universidad, tendencias en buena medida asociadas a la línea privatizadora, lucrativa y mercantilista. P.ej., se quiere que hasta en las denominaciones nos diferenciamos y no haya nada homónimo entre la Universidad y el CSIC. El proyecto de ley orgánica de Universidades pondría fin a la brevísima participación del personal científico del CSIC en los tribunales de habilitación, volviendo a separarnos de nuestros colegas Universitarios.

Frente a esas tendencias, hay que plantear —con muchísima firmeza y claridad— la necesidad de seguir un camino de integración del CSIC en la Universidad, para que dejemos de ser una anomalía difícil de explicar a cualquier académico de un país donde un Instituto de altos estudios tiene, por definición, que ser parte de la Universidad. Es tarea difícil, ciertamente, dado que la única Universidad directamente dependiente del Ministerio es la UNED; pero se pueden buscar —imaginativa e inteligentemente— vías de integración. Habría que tender a unificar las escalas del CSIC con cuerpos Universitarios. Las razones para esa integración CSIC-Universidad son:

- sólo así se garantiza el reclutamiento de jóvenes talentos para los grupos de investigación (sin estar sujetos a los avatares de los contactos amistosos y los azares de la fortuna, la autopromoción u otras contingencias);
 - sólo así se consigue que el CSIC adquiera el prestigio y el papel social que le corresponden de pleno derecho;
 - sólo así se establecen bases sólidas para la movilidad profesional de ida y vuelta (no de ida y vuelta entre la vida académica y la dedicación a un negocio, sino entre una vida académica docente y una no docente —aunque habría que asegurar que cualquier investigador que lo desee pueda también desempeñar una labor docente);
 - sólo así se consolidará una mejora profesional para todo el personal, científico y no científico;
 - sólo así se recupera el sentido auténtico de la labor investigativa;
 - sólo así se garantiza la transmisión de los resultados de la investigación científica a la sociedad (principalmente a las jóvenes generaciones).
-

4. Defensa de las humanidades. No es baladí la propuesta que ha circulado recientemente de reemplazar la denominación del *área de humanidades y ciencias sociales* por la de 'área de ciencias humanas y sociales'. Cae fuera de los límites de este escrito debatir a fondo sobre ese asunto, mas, desde luego, sí es menester lanzar una voz de alarma. La filosofía es un estudio que forma parte de la tradición de las humanidades por sus métodos, por su pasado, por su especial vinculación con su propia historia (lo cual la entrelaza con la historia en general y exige para su cultivo un conocimiento lingüístico que la aproxima a la filología). En cuanto a su objeto, la filosofía no es ciencia del hombre, en el sentido de que no es únicamente un saber sobre el ser humano en particular (aunque, claro está, todos los grandes filósofos dedicaron una buena parte de su esfuerzo a filosofar sobre lo humano, a cultivar la antropología filosófica, de Sócrates a Bertrand Russell).

La redenominación anuncia un dilema en el cual cualquier opción sería, sencillamente, horrible: o que la filosofía se margine de las ciencias humanas, y se deshumanice (ajustándose a la pauta ideológica I+D+i); o que, convertida en una ciencia de lo humano, pierda de vista su vocación de ser una reflexión fundamental sobre el ser, el conocimiento, la naturaleza, los valores, y demás grandes temas de todos los tiempos. De esos dos males, ninguno es menor. Frente a esas amenazas, hay que recalcar la pertenencia de la filosofía a los estudios humanísticos (no a las ciencias del hombre).

Podríamos hacer nuestra, para la filosofía, una proposición de F. Rodríguez Adrados de hace casi 20 años en relación a la lingüística (*Lingüística estructural*, Gredos, 1969, t. I, pp. 18-9): en lugar de separar la lingüística de la filología, mantenerla en el ámbito de los estudios humanísticos. Con arreglo a esa visión, podríamos proponer cuatro concretas líneas de actuación para incrementar nuestro arraigo en el área de humanidades:

- (1^a) Hemos de tomar más en serio la tarea de estudiar nuestra propia historia, y no sólo la de los tres últimos siglos. Convendría impulsar en nuestro Instituto estudios de filosofía griega y latina, en relación interdisciplinaria con la filología clásica.
- (2^a) Deberíamos contribuir, en la medida de lo posible, a una formación de los jóvenes filósofos que no esté divorciada de la cultura humanística tradicional.
- (3^a) Deberían cobrar mayor pujanza nuestros estudios de filosofía de la historia, que tendrían que estar interdisciplinariamente vinculados con los de los historiadores profesionales.

(4ª) La formación de la biblioteca de humanidades nos lleva a reiterar, con mayor energía, la reivindicación, ya planteada por la dirección actual, de que vuelva al CSIC la biblioteca del antiguo Instituto de estudios jurídicos, toda vez que, en la filosofía, anclada en el área de humanidades, hoy hemos recuperado ya la veta de los estudios jusfilosóficos y, por lo tanto, jurídicos.

5. Responsabilidad social del CSIC y del Instituto. Nuestro modo de contribuir al bien común y a las expectativas del pueblo español —quien paga este Instituto— es el de aportar unos conocimientos en profundidad, que respondan a una necesidad del ser humano de indagar acerca de las grandes cuestiones (como la verdad, la validez del razonamiento, la realidad, el saber, los valores, etc) —lo cual es una tarea que no puede dejar de asumir una sociedad avanzada y culta, una sociedad que no quiera caer en la tecnocracia ni automutilarse intelectualmente—; pero que también atiendan a cuestiones palpitantes, que están en la calle, y cuyo planteamiento involucra la reflexión filosófica. Sin descuidar la filosofía pura, sin olvidar que no hay filosofía sin filosofía pura, hemos de cultivar, más que hasta ahora, la filosofía aplicada.

En el Instituto hemos dado pasos adelante en ese sentido, con un tratamiento (que muchas veces encuentra una resonancia escasísima) en temas como la bioética, el medio ambiente, la igualdad entre hombres y mujeres, los derechos humanos, la inmigración, la justicia global, la guerra y la paz. Hay que fortalecer todo eso y hay que abordar también otros temas: la memoria histórica (buen campo para una filosofía de la historia a la altura de nuestros tiempos —lejos ya del romanticismo—, y que ha de tomar en consideración reflexiones como las de Paul Ricoeur y Pierre Nora); España como problema filosófico (Gustavo Bueno); la unidad iberoamericana; los ejes de la globalización; la integración norte-sur (humanismo universalista); la laicidad; la propiedad intelectual.

Para esa tarea de combinar la filosofía pura con la aplicada hemos de inspirarnos en los grandes filósofos que practicaron esa conjunción: Platón y Aristóteles, Séneca y Plotino, Avicena y Averroes, Santo Tomás y Nicolás de Cusa, Spinoza y Leibniz, Hegel, Russell, etc.

6. Funcionamiento democrático. En aras de la funcionalidad y la eficiencia, se tiende a reducir la participación democrática (tendencia general que seguramente se da en todas partes); a la larga, eso va erosionando el sentimiento de cohesión, el entusiasmo, la confianza y, en definitiva, la

propia eficiencia. Hacemos aquí varias propuestas concretas para mejorar nuestro funcionamiento democrático, sin caer en idealismos ni desconocer las dificultades prácticas:

- Recuperar las asambleas del personal del primer período del Instituto. (Invocando el principio lógico-jurídico de permisión: lo que no se prueba prohibido se presume permitido.) Que yo sepa nada prohíbe a la Junta y a la dirección consultar frecuentemente a la asamblea del personal y atenerse a sus decisiones viéndolas como vinculantes.
 - Aumentar el protagonismo del claustro, para que éste no se convierta en una caja de registro ni se limite a tratar de asuntos genéricos.
 - Elección del vicedirector. Huir del sistema cancilleril que nos vino dado en 1978 por copia de unas costumbres políticas ajenas a nuestra propia tradición parlamentaria y que ha ido calando en nuestras instituciones. Aunque formalmente sea el director quien nombre al vicedirector, puede hacerlo tomando como vinculante la elección de la asamblea. (Eso sí —en nuestra opinión— se trata de que el elector pueda pronunciarse de manera independiente y separada por un director —designable por el Presidente del CSIC para el período estatutariamente establecido— y por un vicedirector, en lugar de incurrir, de nuevo, en las listas cerradas, que merman la libertad del elector.)
 - Que la Junta esencialmente transmita y entronice formalmente las decisiones tomadas en el claustro y en la asamblea, en lugar de concentrar en sí las decisiones importantes.
 - Aumentar la transparencia de nuestro funcionamiento y no reputar secreta o reservada ninguna información salvo cuando haya un motivo claramente fundado, no arbitrario, para mantener ese sigilo.
 - Abrir un debate sobre los procesos selectivos, las promociones, los métodos de provisión de comisiones de servicio, las plazas, los perfiles, los tribunales.
 - Establecer la figura del defensor del personal. Aunque nada garantiza de antemano que vaya a ser una persona sensible a las quejas de un trabajador, nos inclinamos al funcionalismo, y creemos que el hábito un poco hace al monje, que la función configura al órgano, y que (felizmente) hay una tendencia a que quien asume una misión tienda a actuar a tenor de la tarea que se le ha confiado (más o menos).
-

7. Seminario del Instituto de Filosofía. No hay alternativa a la existencia de tal seminario conjunto. Sólo con un seminario regular —como lo tiene cualquier instituto de filosofía o entidad académica similar— es posible que todos nos enteremos de la marcha de la investigación en los otros grupos y departamentos, que se supere el sectorialismo y se eviten tendencias separatistas. Sólo ese seminario conjunto puede hacer que se inculque en todos nosotros el espíritu del malogrado Héctor N. Castañeda, al adaptar el lema humanístico: *nihil philosophicum nobis alienum putamus*.

8. Conmemoración del Dos de Mayo. Se acerca la fecha del 2 de mayo de 2008, bicentenario de la gran gesta nacional, ocasión histórica infinitamente más importante que otras que (con menor fundamento) hemos celebrado en años atrás (1992 y 1998). El 2 de mayo de 1808 marca la constitución de un pueblo como sujeto histórico, el surgimiento de una democracia, la positivación constitucional de unos cuantos de los derechos fundamentales del hombre, la proclamación de ideales humanistas y universalistas que excluían la dominación colonial y las guerras de expansión y de conquista. Deberíamos celebrarlo por todo lo alto, organizando una serie de actos resonantes y lucidos en torno a esa fecha, en lo cual se darían cita varios temas: la filosofía de la historia y la memoria histórica colectiva; la positivación legislativa de los derechos humanos; la integración iberoamericana; la situación filosófica en España y en Europa en la circunstancia napoleónica de 1808 (la ideología, Benjamin Constant, Hegel, Fichte, Bentham, etc); el pensamiento español y la Universidad española al final de la monarquía absoluta; un análisis comparativo del estatuto de Bayona y de la Constitución gaditana. Sería también una ocasión de colaborar con los historiadores y los juristas.

MOTIVACIÓN

A lo largo de sus cuatro lustros de vida, el Instituto de Filosofía ha obtenido muchos logros, que constituyen un patrimonio colectivo del personal del Instituto —científico y no-científico—; pero también un acervo intelectual y moral del cual son dueños la comunidad académica española y el pueblo español.

Conseguir tales resultados ha costado esfuerzos, sin que hayan escaseado las dificultades de muy diversa índole: unas, derivadas de nuestras propias insuficiencias y equivocaciones —que hemos de reconocer y tratar de superar; otras, de las circunstancias en que surgió el nuevo Instituto y lo delicado que ha sido ir obteniendo —con el transcurso del tiempo y con dosis

de tino y prudencia— una adecuado encaje en el marco del CSIC, pese a la peculiaridad de ser un Instituto con patronato; otras más, en fin, de incomprendimientos e imágenes deformadas o estereotipadas de nuestro Instituto, al que se ha querido ver como monolítico, desconociéndose su variedad doctrinal, temática y metodológica (acaso porque no siempre hemos sabido nosotros difundir convenientemente una visión correcta y exhaustiva de nuestra labor y de la multitud de nuestras orientaciones).

Al cabo de veinte años —que no son nada y que son mucho—, podemos intentar hacer un balance que nos ayude a seguir prosperando en el servicio a la comunidad filosófica y a toda la sociedad española. Un método acertado es el de partir siempre de lo ya alcanzado para, sin ruptura, seguir mejorando, rectificando lo que haya que cambiar pero afianzando y manteniendo lo no poco que hemos hecho bien y gracias a lo cual (a pesar de los aludidos pesares) nuestro Instituto goza ya de un reconocimiento.

Cualquier pluralidad de individuos agrupados para alguna tarea parte siempre de unos orígenes que constituyen sus raíces y a los cuales retorna, reinterpretando los principios fundacionales a tenor de nuevas preocupaciones y del nuevo entorno social e intelectual. En nuestro caso, esos orígenes vienen dados por el espíritu del equipo fundador, que encabezó Javier Muguerza. Quien esto escribe nunca perteneció a ese equipo, aunque se incorporó al Instituto al año de constituirse éste.

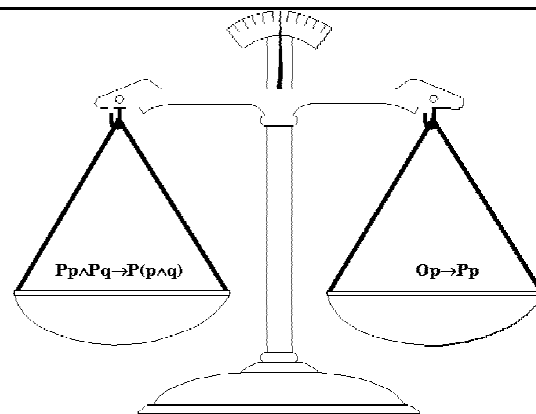
Sin compartir necesariamente las ideas filosóficas subyacentes a aquel planteamiento (fruto, al fin y al cabo, de concepciones filosóficas que los demás no estamos obligados a asumir), podemos retomar y llevar adelante muchos rasgos positivos que lo animaron: aquella ilusión, aquel entusiasmo por formar un establecimiento donde la filosofía se cultivara en contacto con los problemas reales que se suscitan en los diversos campos de la sociedad y de la cultura, aquella aspiración a erigir un templo del filosofar donde reinase una ambiente de camaradería y de misión común. Todo eso puede ser un ideal demasiado bello y elevado para nuestras vidas, insertas en el fragor de la dureza de lo real (Nicolai Hartmann); pero también puede ser una meta a la que tendamos asintóticamente. («¡Sed perfectos, como vuestro padre celestial es perfecto»; o sea: «¡Esforzaos por ser perfectos!»)

Al proponer estos lineamientos programáticos para la dirección del Instituto de Filosofía del CSIC, queremos colocar a la filosofía en el lugar más elevado como guía y orientación para toda nuestra labor. Una dirección de un Instituto de Filosofía ha de actuar siempre basándose en valores, pautas, principios y criterios que vengan dados por la reflexión filosófica y con el deseo de hacer progresar la libre reflexión filosófica por encima de todo. Esa regla ha de ser preponderante frente a cualesquiera consideraciones pragmáticas, circunstanciales o del día a día, aunque no tiene por qué excluirlas.

Al sentar esa regla suprema a la que pensamos adherirnos —pase lo que pase—, al poner el pensamiento filosófico en el lugar preferente, estamos resueltos a no ceder a tentaciones de un perfil bajo en lo tocante a nuestras señas de identidad genuinamente filosóficas, en el pleno sentido de la *philosophia perennis*, a la cual queremos permanecer fieles. Con esa misión, el Instituto de Filosofía del CSIC es un establecimiento público al servicio del progreso del conocimiento humano y del pueblo español.

Anejo: Datos biográficos de Lorenzo Peña Gonzalo

- Natural de Alicante. 29 de agosto de 1944.
- Premio de estudios clásicos 1960 para alumnos preuniversitarios.
- Estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid: 1960-65.
- Residente fuera de España: 1965-83.
- Licenciado en Filosofía por la PUCE (Pontificia Universidad Católica del Ecuador), 1974.
- Graduado en Estudios Americanos por la Universidad de Lieja, 1978.
- Doctor en Filosofía por la Universidad de Lieja, 1979.
- Licenciado en Derecho por la UNED, 2004.
- Profesor de filosofía de la PUCE (1974-75 y 1979-83).
- Profesor de filosofía de la Universidad de León (1983-87).
- Investigador del Instituto de Filosofía del CSIC (1987-2006).
- Investigador invitado de la Universidad Nacional Australiana en Canberra (1992-93).
- Director de *SORITES*.
- Animador del Grupo de Estudios Lógico-Jurídicos (JuriLog).
- Ha sido discípulo de Francisco Rodríguez Adrados, José Luis López Aranguren, Sergio Rábade, Juan José Rodríguez Rosado, Pierre Vilar, Eduardo Rubianes, S.J., Paul Gochet, Jules Varlet, Álvaro Rodríguez Bereijo.
- Casado desde el 19 de febrero de 1969 (en la alcaldía de Meudon, Île de France).



JuriLog